

# Boletín: EVOLUCIÓN DE PRECIOS, FEBRERO

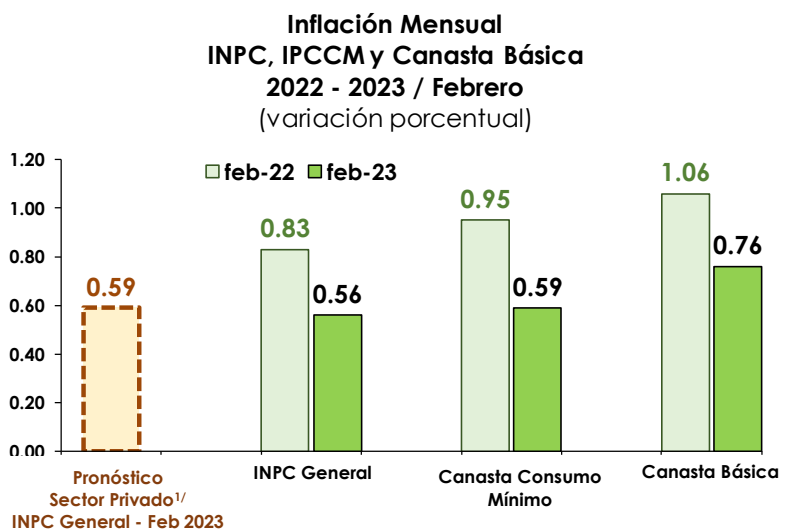
## Nivel de la inflación anual fue de 7.62% en febrero

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer la medición del **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)**, del **Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM)** y del **Índice Nacional de Precios Productor (INPP)**, para el mes de **febrero de 2023**. En este boletín se aborda la evolución de los precios al consumidor, identificando los resultados asociados a los cambios con periodicidad mensual y anual; las perspectivas de su avance para 2023 y 2024; así como, los riesgos subyacentes sobre su tendencia. Asimismo, se registran los movimientos que ha presentado el IPCCM, que describen la variación del costo de vida, y del INPP como indicador adelantado a las presiones inflacionarias, para concluir con algunas consideraciones finales.

### 1. Precios al consumidor

#### 1.1 Evolución mensual

En el segundo mes de 2023, los **precios al consumidor en general** experimentaron un **incremento de 0.56 por ciento**, cifra **por debajo** de la observada un año antes (0.83%) y **de la prevista por el Sector Privado (0.59%)**, de acuerdo con la más reciente Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de febrero de 2023, recabada por el Banco de México (Banxico).



1/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Febrero de 2023.

Nota: Base segunda quincena de julio de 2018=100 para todos los índices.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI y Banxico

En lo que corresponde al **IPCCM**<sup>1</sup>, éste exhibió un **avance** de **0.59 por ciento**, menor a lo obtenido en febrero de 2022 (0.95%), pero **por arriba** de lo registrado en el INPC (0.56%).

Asimismo, en febrero de 2023, la canasta básica<sup>2</sup> tuvo un aumento mensual de 0.76 por ciento (1.06% en febrero de 2022), cifra **mayor** al que presentaron el INPC (0.56%) y el IPCCM (0.59%).

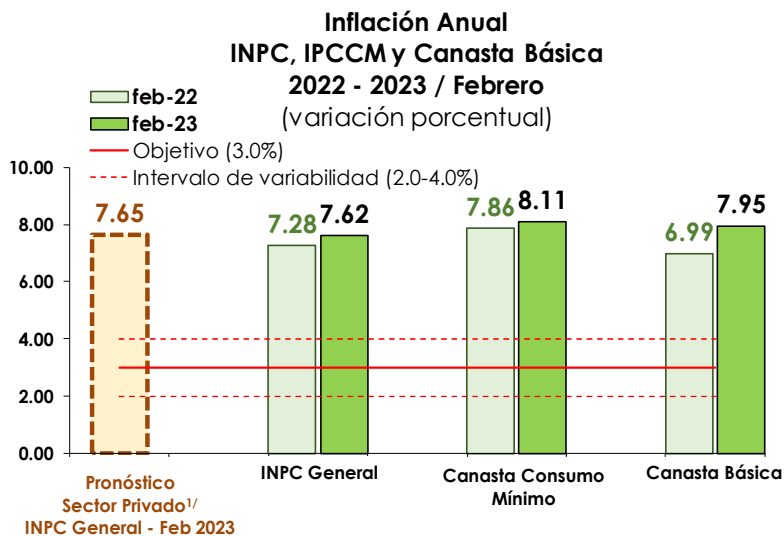
## 1.2 Evolución anual

Durante el mes que se reporta, los precios al consumidor, en general, registraron un **alza** de **7.62 por ciento**, cifra **mayor** de la que se tuvo 12 meses atrás (7.28%), pero **por debajo de la estimada por el Sector Privado (7.65%)**.

En cuanto a la **canasta de consumo mínimo**, ésta mostró un **incremento** de **8.11 por ciento** (7.86% en febrero de 2022), **por arriba de la inflación general** en el segundo mes de 2023 (7.62%).

Mientras que, la canasta básica presentó un **ascenso** de **7.95 por ciento**, cifra superior a la que experimentó en el segundo mes de 2022 (6.99%) y de la inflación general en febrero de 2023 (7.62%).

En particular, la inflación general **fue 0.340 puntos porcentuales (pp) mayor a la exhibida un año antes** (7.28%) debido a que, entre febrero de 2022 y el mismo mes de 2023, los siguientes componentes incrementaron su incidencia positiva: los alimentos, bebidas y tabaco (+0.951 pp); otros servicios (+0.142 pp); las tarifas



1/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Febrero de 2023.

Nota: Base segunda quincena de julio de 2018=100 para todos los índices.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI y Banxico

<sup>1</sup> De acuerdo con el INEGI, el **IPCCM** permite medir las variaciones de los **productos que satisfacen las recomendaciones mínimas nutricionales y energéticas** en la parte alimentaria de los hogares, así como los **bienes y servicios de carácter esencial**, de conformidad con las canastas alimentarias y no alimentarias empleadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza en nuestro país.

<sup>2</sup> El INEGI señala que este indicador no refleja adecuadamente los requerimientos de una canasta de consumo básico actual, dado que los productos que se incluyen derivan del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) firmado en 1988. Por lo anterior, **el mejor indicador para dar seguimiento a la variación de precios de una canasta de consumo esencial de los hogares mexicanos lo constituye el IPCCM**.

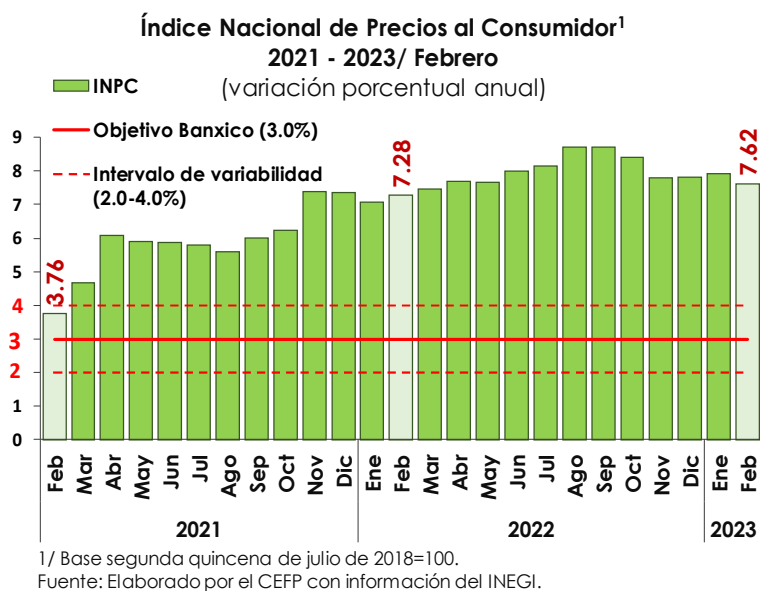
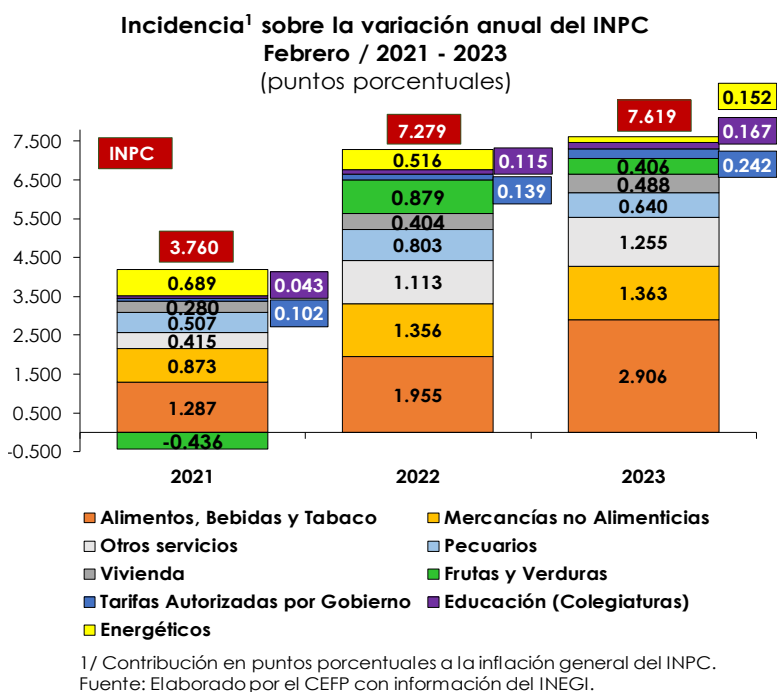
autorizadas por el gobierno (+0.104); la vivienda (+ 0.084 pp); la educación (colegiaturas) (+0.052 pp); y, las mercancías no alimenticias (+0.007 pp); En contraste, los productos pecuarios, los energéticos y las frutas y verduras redujeron su aportación a la inflación anual (-0.163, -0.364 y -0.473 pp, correspondientemente).

De esta forma, durante el segundo mes de 2023, la inflación anual superó en 2.5 veces el objetivo inflacionario establecido por Banxico (3.0%), ubicándose por 33ª ocasión consecutiva por encima de éste; además, sumó 24 meses continuos por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

### Índice Subyacente<sup>3</sup>

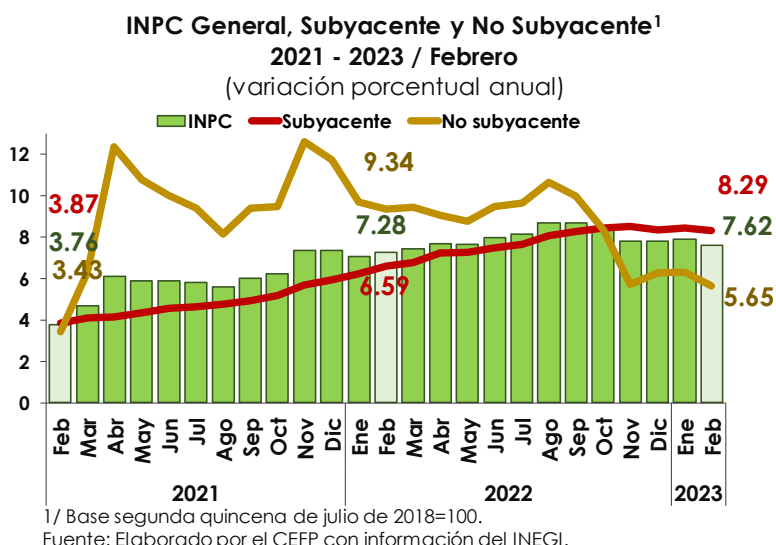
El índice subyacente, que excluye los precios más volátiles, registró un aumento anual de **8.29 por ciento** en febrero de 2023, dato superior al observado en el mes inmediato anterior (8.45%) y en febrero de 2022 (6.59%); asimismo, **contribuyó** con **6.179** pp a la variación anual del INPC en el mes que se reporta.

<sup>3</sup> Índice integrado por un subconjunto de bienes y servicios que no están asociados a estacionalidad y/o volatilidad y no están sujetos a decisiones de carácter administrativo. El índice subyacente incluye bienes y servicios genéricos con cotizaciones más estables que responden más a las condiciones de mercado. El índice subyacente es una medida de mediano a largo plazo que permite observar la tendencia general de la inflación y es referencia en la instrumentación de la política monetaria.



## Índice No Subyacente<sup>4</sup>

Durante febrero de 2023, el índice no subyacente experimentó una ampliación anual de **5.65 por ciento, menor al 9.34** por ciento registrado en febrero de 2022 y **adicionó 1.441 pp** a la inflación anual en el mes que se reporta.



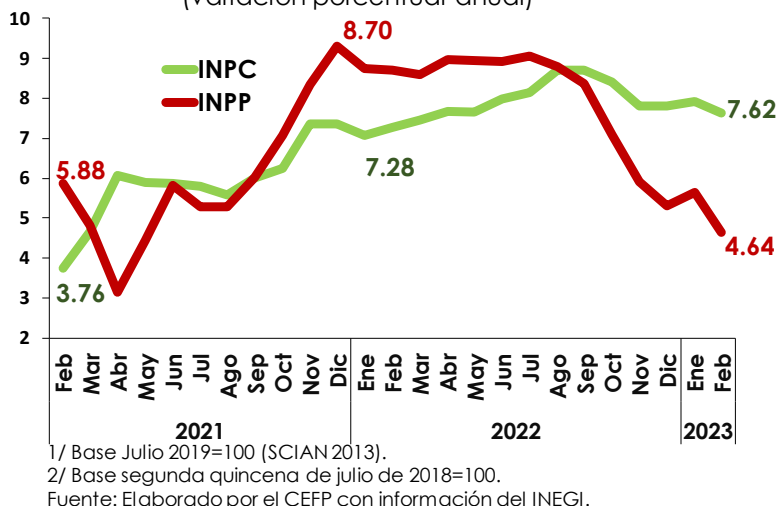
## 2. Precios al Productor

En febrero de 2023, el INPP Total<sup>5</sup>, excluyendo petróleo, tuvo un **aumento mensual de 0.04 por ciento, inferior al enero del año en curso (0.59%)** y del registrado en el mismo mes de 2022 (1.0%).

Durante el segundo mes de 2023, el INPP Total, excluyendo el petróleo, tuvo un incremento anual de **4.64 por ciento**, menor al observado un año atrás (8.70%), del registrado en el mes inmediato anterior (5.65%). Cabe resaltar que la ampliación anual del INPP estuvo por debajo de la del INPC en el mismo mes de 2023 (7.62%), lo que incide en menores presiones inflacionarias sobre el INPC.

## Índice Nacional de Precios: Productor<sup>1</sup> y al Consumidor<sup>2</sup>

2021 - 2023 / Febrero  
(variación porcentual anual)



Por sectores, durante febrero de 2023, los precios de las **actividades primarias y terciarias** observaron un **incremento de 1.52 y 0.69%**, respectivamente (1.62 y 0.69% en febrero de 2022); mientras que las **actividades secundarias** exhibieron una **disminución de 0.44%** (1.11% un año atrás).

<sup>4</sup> Incluye bienes y servicios cuya evolución de precios es más volátil como los bienes agropecuarios y energéticos, o están sujetos a políticas de regulación de servicios públicos como gasolinas, electricidad y gas para uso doméstico, y precios concertados (transporte local, foráneo y otros).

<sup>5</sup> Conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

Por su parte, el **Índice de Mercancías y Servicios de Uso intermedio**<sup>6</sup>, excluyendo petróleo, tuvo un decrecimiento mensual de **0.27 por ciento** y un alza anual de **3.09 por ciento** (1.50% mensual y 10.83% anual, en febrero de 2022), mientras que el **Índice de Mercancías y Servicios Finales**<sup>7</sup>, excluyendo petróleo, registró un aumento mensual de **0.16 por ciento** y anual de **5.24 por ciento** (0.81% mensual y 7.88% anual, doce meses atrás).

### 3. Perspectivas inflacionarias

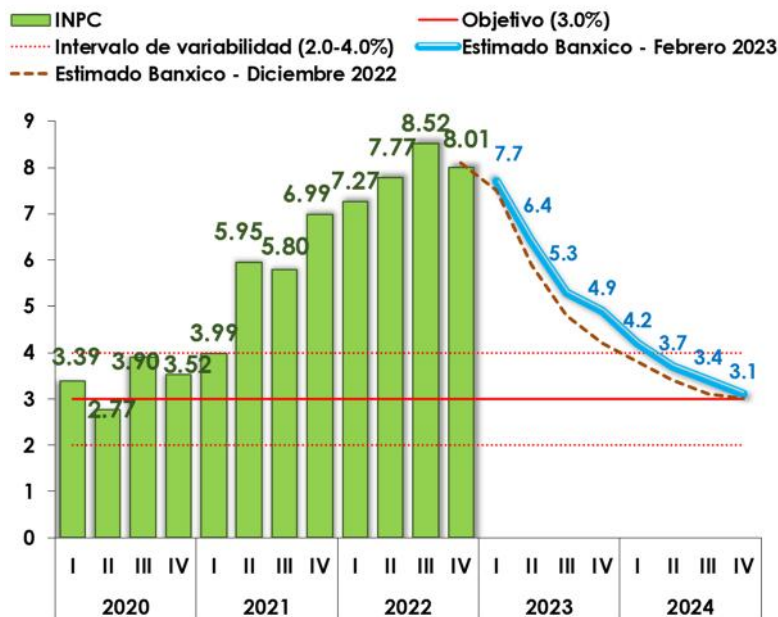
En su más reciente Anuncio de Política Monetaria (9 de febrero de 2023), la Junta de Gobierno de Banxico **ajustó su pronóstico de inflación** para todo 2023 y 2024; no obstante, **mantiene su previsión de una tendencia a la baja** para **converger a la meta** de 3.0% en el **cuarto trimestre de 2024**.

En lo que corresponde a la Encuesta de Banxico de febrero, la media de las estimaciones del sector privado para la **inflación al cierre de 2023** se situó en **5.34 por ciento**, un **incremento de 0.15 pp con relación al pronóstico del mes anterior** (5.19%).

Asimismo, el sector privado ajustó su estimación **de inflación anual al término de 2024 a 4.09 por ciento** (3.98% en enero de 2023).

En el mismo sentido, las expectativas de la inflación anual de mediano plazo (promedio **de 2024 a 2027**) se ubicaron en **3.87 por ciento** (3.84% un mes atrás); mientras que para el largo plazo (promedio de **2028 a 2031**) en **3.65 por ciento** (3.64% estimada en enero).

INPC General Observado<sup>1/</sup> y Estimado por Banxico  
(variación % anual promedio)



1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI y Banxico.

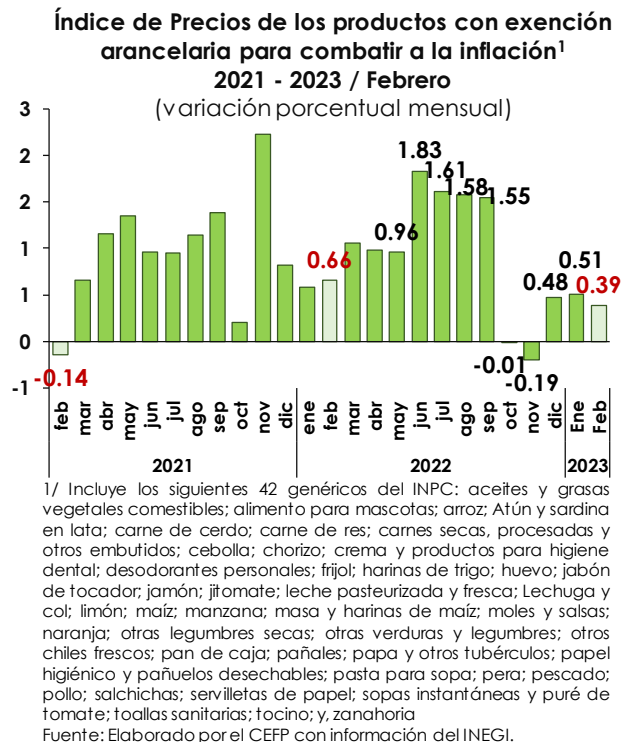
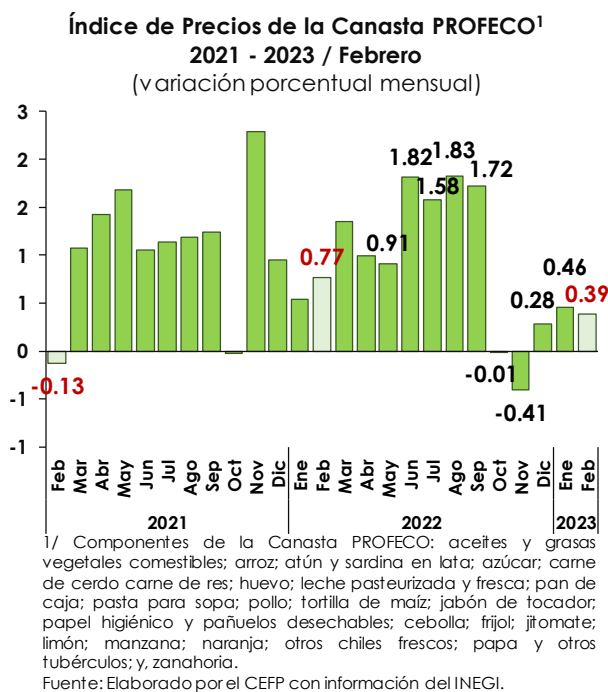
<sup>6</sup> Incluye aquellos bienes y servicios que aun siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales; así como aquellos que solo forman parte de los bienes intermedios que no se destinan al Consumo, la Formación de Capital o las Exportaciones.

<sup>7</sup> Aquellos que consumen las familias y el gobierno, así como los que se destinan a la inversión o a la exportación.

#### 4. Evolución de los productos considerados en el PACIC<sup>8</sup>, APECIC<sup>9</sup> y Ampliación<sup>10</sup>

Durante el segundo mes de 2023, los productos considerados dentro de la **Canasta PROFECO** observaron un **incremento general mensual de 0.39 por ciento**, lo que implicó una **disminución** de 0.38 pp con relación al 0.77 por ciento de febrero de 2022.

Mientras que, el conjunto de los **productos con exención arancelaria** para combatir a la inflación **aumentó 0.39 por ciento, menor** en 0.27 pp respecto a febrero del año anterior (0.66%).



Durante el mes que se reporta, de los 44 productos genéricos del INPC que consideran tanto la Canasta PROFECO como los productos con exención arancelaria<sup>11</sup>, el limón fue el que presentó el mayor aumento mensual (12.59%); seguido del huevo (9.04%); el pollo (3.77%); las sopas instantáneas y puré de tomate (2.33%); y, la manzana (2.16%).

Mientras que los bienes cuyo precio disminuyó de enero a febrero de 2023 fueron: el jitomate (-18.54%); la lechuga y col (-4.32%); la cebolla (-3.71%); otros chiles

<sup>8</sup> Ver. CEFP. (12 de mayo 2022). Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0332022.pdf>

<sup>9</sup> Ver. CEFP. (5 de octubre 2022). Acuerdo Complementario al Paquete Contra la Inflación y la Carestía. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0712022.pdf>

<sup>10</sup> Ver. CEFP (11 de enero 2023). Nuevo decreto para contrarrestar la inflación Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0072023.pdf>

<sup>11</sup> La tortilla de maíz y el azúcar son los únicos dos productos que pertenecen a la Canasta PROFECO que no están considerados dentro de las facilidades administrativas del combate contra la inflación.

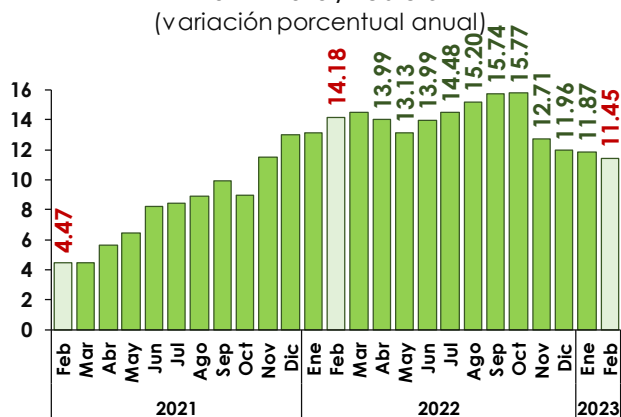
frescos (-2.76%); las servilletas de papel (-1.83%); otras verduras y legumbres (-1.70%); la carne de cerdo (-0.92%); el azúcar (-0.55%); la papa y otros tubérculos (-0.43%); las toallas sanitarias (-0.34%); la pera (-0.20%); la naranja (-0.10%); y, el arroz (-0.03%).

En particular, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) señala que, durante el segundo mes del año en curso: los precios del limón y el chile serrano se han incrementado como consecuencia de una menor producción, resultado del efecto estacional; en el caso del jitomate, el alza se debe a un rezago en las cosechas en Sinaloa, principal estado productor en el ciclo agrícola otoño-invierno; mientras que el precio del pollo refleja los mayores precios en insumos y energéticos. Por otra parte, el SIAP precisa que, la reducción en el precio de la naranja (valencia) y el azúcar (de caña) se debe a la mayor oferta.

Durante febrero de 2023, los bienes de la **Canasta PROFECO** registraron un **alza anual de 11.45 por ciento**, no obstante, este incremento estuvo **por debajo** de lo obtenido en el mismo mes de 2022 (14.18%) y en enero del año en curso (11.87%).

En lo que corresponde a los productos con **exención arancelaria**, estos tuvieron un aumento anual de **11.26 por ciento**, menor a lo exhibido doce meses atrás (12.75%) y de lo observado en enero de 2023 (11.56%).

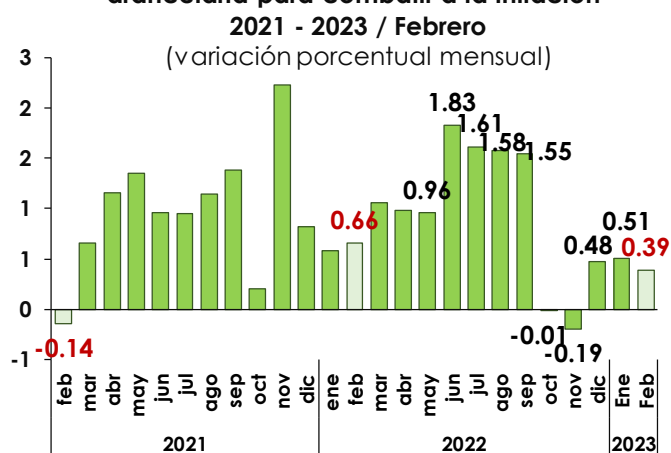
**Índice de Precios de la Canasta PROFECO<sup>1</sup>**  
2021 - 2023 / Febrero



1/ Componentes de la Canasta PROFECO: aceites y grasas vegetales comestibles; arroz; atún y sardina en lata; azúcar; carne de cerdo; carne de res; huevo; leche pasteurizada y fresca; pan de caja; pasta para sopa; pollo; tortilla de maíz; jabón de tocador; papel higiénico y pañuelos desechables; cebolla; frijol; jitomate; limón; manzana; naranja; otros chiles frescos; papa y otros tubérculos; y, zanahoria.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

**Índice de Precios de los productos con exención arancelaria para combatir a la inflación<sup>1</sup>**  
2021 - 2023 / Febrero



1/ Incluye los siguientes 42 genéricos del INPC: aceites y grasas vegetales comestibles; alimento para mascotas; arroz; Atún y sardina en lata; carne de cerdo; carne de res; carnes secas, procesadas y otros embutidos; cebolla; chorizo; crema y productos para higiene dental; desodorantes personales; frijol; harinas de trigo; huevo; jabón de tocador; jamón; jitomate; leche pasteurizada y fresca; Lechuga y col; limón; maíz; manzana; masa y harinas de maíz; moles y salsas; naranja; otras legumbres secas; otras verduras y legumbres; otros chiles frescos; pan de caja; pañales; papa y otros tubérculos; papel higiénico y pañuelos desechables; pasta para sopa; pera; pescado; pollo; salchichas; servilletas de papel; sopas instantáneas y puré de tomate; toallas sanitarias; tocino; y, zanahoria

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Por último, con cifras acumuladas, de abril de 2022 a febrero de 2023, la Canasta PROFECO ha subido **8.88 por ciento**; solo el limón y la cebolla, registran descensos en sus precios (-24.97 y -34.64%, respectivamente); mientras que los mayores ascensos se observan en: la papa y otros tubérculos (31.35%); la naranja (25.42%); el jitomate (18.64%); y, otros chiles frescos (17.85%).

#### Precios de la Canasta PROFECO

Productos	Inflación acumulada (%) (Febrero 2023 vs. Abril 2022)
Papa y otros tubérculos	31.35
Naranja	25.42
Huevo	24.48
Jitomate	18.64
Otros chiles frescos	17.85
Pan de caja	16.60
Pasta para sopa	15.72
Aceites y grasas vegetales comestibles	15.37
Jabón de tocador	14.70
Frijol	12.55
Papel higiénico y pañuelos desechables	12.28
Carne de cerdo	11.68
Tortilla de maíz	10.36
Leche pasteurizada y fresca	10.16
Azúcar	9.58
<b>Canasta Profeco</b>	<b>8.88</b>
Atún y sardina en lata	7.62
Arroz	4.09
Carne de res	3.58
Pollo	2.23
Zanahoria	1.39
Manzana	0.36
Limón	-24.97
Cebolla	-34.64

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

## 5. Consideraciones Finales

El Banco de México, en su Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2022, señala que, el balance de riesgos respecto a la trayectoria prevista para la inflación, en el horizonte de pronóstico, se mantiene sesgado al alza.

En este sentido, Banxico puntualiza los siguientes **factores de riesgo para la trayectoria de la inflación**:

**Al alza:** i) persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados; ii) nuevos incrementos sobre los precios de algunos alimentos y energéticos derivados del conflicto geopolítico o ante presiones domésticas en el componente subyacente iii) presiones inflacionarias externas asociadas con la evolución de la pandemia o la reapertura de la economía china; iv) episodios de depreciación cambiaria, ante posibles eventos de volatilidad en los mercados financieros internacionales; y, v) presiones por mayores costos que pudieran traspasarse a los precios al consumidor.

**A la baja:** i) una mayor desaceleración de la actividad económica mundial y nacional; ii) disminución en la intensidad del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.; iii) que las cadenas de producción y distribución retomen un funcionamiento eficiente; iv) un traspaso acotado de las presiones de costos a los precios; y, v) que las medidas implementadas por el Gobierno Federal para mitigar los incrementos de precios de ciertos bienes y servicios tengan un efecto mayor al anticipado.



---

En dicho informe, Banxico estima una inflación anual promedio de 7.7 por ciento en el primer trimestre de 2023; para que dicho pronóstico se materialice, durante marzo de 2023, debe registrarse un incremento mensual de 0.95 por ciento, es decir, ligeramente inferior al obtenido en marzo de 2022 (0.99%). Al respecto, el sector privado prevé un aumento mensual de 0.56 por ciento.

La variación mensual de marzo fue de -0.05 por ciento en 2020 y 0.83 por ciento en 2021.

## Fuentes de información

Banxico. (9 de febrero 2023). Anuncio de Política Monetaria. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BC38BE1D9-20AB-7D0D-C010-ED242852AF04%7D.pdf>

\_\_\_\_\_, (1 de marzo 2023). Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2022. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BC1C6A46C-CE39-DE01-0142-1BBCFB122B6F%7D.pdf>

\_\_\_\_\_, (2 de marzo 2023). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Febrero de 2023. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B855ED2E3-925B-1EAC-8FCB-46249D589E5D%7D.pdf>

DOF. (6 de enero 2023). DECRETO por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0)

INEGI. (2019). Índice Nacional de Precios Productor. Documento metodológico. Base julio 2019=100. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825188849.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188849.pdf)

\_\_\_\_\_, (2020). Índice de precios al consumidor de la canasta de consumo mínimo. Documento metodológico. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825196929.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825196929.pdf)

\_\_\_\_\_, (9 de marzo 2023). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Febrero de 2023. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc\\_2q/inpc\\_2q2023\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q2023_03.pdf)

\_\_\_\_\_, (9 de marzo 2023). Índice Nacional de Precios Productos. Febrero de 2023. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpp/inpp2023\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpp/inpp2023_03.pdf)

SHCP. (2022). Comunicado No. 67. Gobierno Federal y empresas productoras y distribuidoras acuerdan diversas medidas contra la inflación. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765360/Comunicado\\_No.\\_67\\_Medidas\\_reforzamiento\\_PACIC.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765360/Comunicado_No._67_Medidas_reforzamiento_PACIC.pdf)

SIAP. (2023). Seguimiento diario de precios del sector primario. Boletines de precios diarios del 16 al 28 de febrero de 2023. Disponibles en: <https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario-2023>



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



@CEFP\_diputados